

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas **ANGEL YLLERA, S.A. EN LIQUIDACIÓN**

La Administración Concursal de "ANGEL YLLERA, S.A. EN LIQUIDACIÓN", mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 los Estatutos Sociales, convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en las oficinas de la Administración concursal, "GAMMA CONSULTORES Y ECONOMISTAS, S.L.P. (Anteriormente denominada ROSALES Y ASOCIADOS ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, S.L.P.)", C/ Emilio Pino, 6, 8º C de Santander, el día **18 de junio de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mes y año referidos, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria**, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2014.

Estas Cuentas Anuales ya fueron presentadas por la Administración concursal para su aprobación en la Junta General de Accionistas celebrada ante el Notario D. Fernando Arroyo del Corral el día 10 de junio de 2015 a las 17:00 horas en primera convocatoria, no habiendo sido aprobadas por el 100% de los accionistas asistentes a dicha Junta.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Estas Cuentas Anuales ya fueron presentadas por la Administración concursal para su aprobación en la Junta General de Accionistas, celebrada ante el Notario D. Juan de Dios Valenzuela García el día 13 de junio de 2016 a las 17:00 horas en primera convocatoria, no habiendo sido aprobadas las mismas por el 100% de los accionistas asistentes a dicha Junta.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Estas Cuentas Anuales ya fueron presentadas por la Administración concursal para su aprobación en la Junta General de Accionistas, celebrada ante el Notario D. Juan de Dios Valenzuela García el día 26 de abril de 2017 a las 16:30 horas en segunda convocatoria, no habiendo sido aprobadas las mismas por el 100% de los accionistas asistentes a dicha Junta.

Cuarto. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

Estas Cuentas Anuales ya fueron presentadas por la Administración concursal para su aprobación en la Junta General de Accionistas, celebrada el 17 de mayo de 2018 a las 17:30 horas en segunda convocatoria, no habiendo sido aprobadas las mismas por el 100% de los accionistas asistentes a dicha Junta.

Quinto. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Sexto. - Ruegos y preguntas.

Séptimo. - Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General.

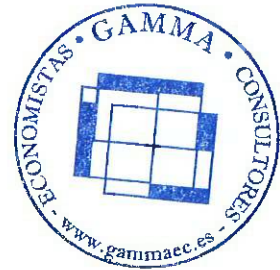
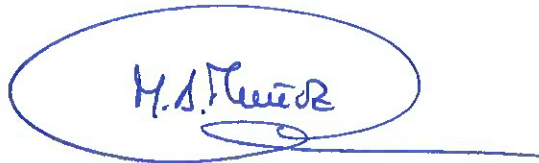
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de a la Administración concursal las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

También durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, la Administración concursal, facilitará la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 272 de la LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Santander 30 de marzo de 2019,

La Administración concursal



GAMMA ECONOMISTAS Y CONSULTORES, S.L.P.
(Anteriormente denominada ROSALES Y ASOCIADOS ADMINISTRACIÓN CONCURSAL,
S.L.P.)
Representada por D^o María Muñoz Arroyo